

BASES CAMPAMENTOS NAVIDAD 2017

“Igualdad en la ciencia y la tecnología”.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPAMENTOS NAVIDAD 2017, en ICOD DE LOS VINOS, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA y SAN MIGUEL DE ABONA.

OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto la regulación del procedimiento de selección, de las personas adjudicatarias del derecho a participar en los campamentos de Navidad 2017, como una de las actividades que conforman el programa del Área Tenerife 2030: Innovación, educación, cultura y deportes, en el contexto del Proyecto “*Hacia la diversificación profesional*” del Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta (METV), y organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para los niños y las niñas residentes en Tenerife, dirigidas a:

GRUPO A

Niñas/niños que estén cursando el Primer Ciclo de primaria (1º, 2º y 3º).

101. “Campamento de Navidad de Icod de los Vinos 2017”
102. “Campamento de Navidad de San Cristóbal de La Laguna 2017”
103. “Campamento de Navidad de San Miguel de Abona 2017”

GRUPO B

Niños/niñas que estén cursando el Segundo Ciclo de primaria (4º, 5º y 6º).

201. “Campamento de Navidad de Icod de los Vinos 2017”
202. “Campamento de Navidad de San Cristóbal de La Laguna 2017”
203. “Campamento de Navidad de San Miguel de Abona 2017”

Podrán participar en las actividades del programa de los Campamentos de Navidad 2017, los niños y niñas que estén en la franja de edad citada en estas bases.

OBJETIVOS DE LOS CAMPAMENTOS:

- Potenciar las vocaciones profesionales sin sesgos de género desde edades tempranas.
- Potenciar en niñas y niños todas las capacidades y habilidades sin discriminación de género.

- Familiarizar a las niñas con las habilidades y destrezas propias de las disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics, por sus siglas en inglés).
- Familiarizar a los niños con las habilidades y destrezas propias de las disciplinas de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades.
- Trabajar sobre corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidado.

LUGARES DE CELEBRACIÓN.

Se celebrará un campamento en la zona sur en las dependencias del CEIP San Miguel (municipio de San Miguel de Abona), otro en la zona norte en las dependencias del CEIP Julio Delgado Delgado (municipio de Icod de los Vinos) y otro en la zona metropolitana en las dependencias del CEIP Camino La Villa (municipio de San Cristóbal de La Laguna) de la isla de Tenerife.

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

Los campamentos se celebrarán **los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017.**

El horario de estancia mínima en el campamento para todas las niñas y los niños será de 8:30 a 13:30 h. No obstante, para aquellas familias que lo requieran se ofrecerá un servicio de permanencia de 7:30 a 8:30 h., así como de 13:30 a 15:30 h., incluyéndose en esta última franja horaria un servicio de comedor.

El último día del Campamento, se programará una visita al Museo de la Ciencia y el Cosmos. El horario del Campamento en este caso, se podrá ver afectado debido al tiempo invertido en los traslados. Ese día se realizará la actividad uniendo los diversos grupos del Campamento, tanto de edad como de zona territorial.

Todas las actividades son gratuitas, así como la visita y desplazamiento al Museo de la Ciencia que se celebrará el último día del Campamento. También será gratuito el servicio de comedor ofrecido a las niñas y niños en horario de permanencia de 13.30 a 15.30h.

PLAZAS OFERTADAS

Las plazas ofertadas son 32 por campamento, es decir 16 para cada uno de los ciclos (Primer ciclo 1º, 2º y 3º y segundo ciclo 4º, 5º y 6º de primaria).

Además, para asegurar la paridad entre los niños y las niñas participantes, se reservarán 8 plazas para niñas y 8 para niños en cada uno de los grupos.

REUNIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES.

Se llamará y confirmará la plaza a cada uno de los usuarios/as.

Se celebrará una sesión informativa dirigida a las familias, previa al inicio del campamento, donde se facilitará un dossier explicativo de la actividad, y también se dará respuesta a cualquier otra duda que puedan tener sobre la acción.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria de la actividad se publicará en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Tenerife, la página web del Cabildo www.tenerife.es, en la página web: www.tenerife2030.es y en la página www.tenerifevioleta.es, y también en la página www.tenerifeinnova.es

Así mismo, se remitirá a todos los Ayuntamientos de la isla.

Habrá una lista de inscritos y una lista de reserva. Por centro y grupo de edad.

Dichas listas se conformarán por riguroso orden de inscripción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA PLAZA.

Las solicitudes de inscripción se presentarán en el Registro General y en los Registros Auxiliares del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el horario de atención al público y que se encuentra en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular, y también de modo telemático en la página web del Cabildo www.tenerife.es, en la página web: www.tenerife2030.es, en la página www.tenerifevioleta.es y también en la www.tenerifeinnova.es

El plazo de inscripción, a la actividad, comprende desde el **día 15 de Diciembre hasta el 18 de Diciembre (ambos inclusive) de 2017**.

Finalizado el plazo, y recibidas todas las solicitudes, se expondrá en el Tablón de Anuncios del Cabildo Insular de Tenerife y en su página web www.tenerife.es, en la página web: www.tenerife2030.es, en la página www.tenerifevioleta.es y también en la www.tenerifeinnova.es

las LISTAS DE INSCRITOS y de reserva, de cada zona territorial, el día 19 de Diciembre de 2017. Dichas listas se conformarán por riguroso orden de inscripción.

Serán excluidas las solicitudes de preinscripción presentadas fuera de plazo.

OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES.

Las niñas y niños que participen en las actividades de los Campamentos deberán:

- Colaborar en todas las tareas que les encomienden los monitores/as.
- Respetar a las monitoras y los monitores y acatar sus indicaciones.
- Respetar a sus compañeros y compañeras.
- Respetar el entorno, los consejos y las normas del personal responsable en todas las actividades y también en la salida que se realice al Museo de la Ciencia y el Cosmos.
- No llevar reproductores de música MP4 o similar, consolas de juegos o similares.
- Cumplir las normas sobre restricción de uso de teléfonos móviles señaladas por las monitoras y los monitores.
- Cumplir los horarios de comienzo y finalización de la actividad.
- No ausentarse de la instalación correspondiente, ni recibir visitas de los padres, madres o tutores/as legales durante del desarrollo de la actividad (salvo cuestiones de fuerza mayor).

OBSERVACIONES

Serán excluidas de las obligaciones de las monitoras y los monitores, todo lo que tenga que ver con la toma de medicamentos. Tampoco realizarán curas, más allá de refrescar la herida, cuando se trate de un incidente leve.

Serán los padres y las madres o los tutores y las tutoras legales los/as encargados/as de la administración de los medicamentos que su hijo o hija pudiera necesitar.

Si hubiera algún incidente mayor, se avisará a la madre, al padre, tutor o tutora correspondiente y al 112, para la correspondiente cura y/o atención requerida.